



NOMBRES Y APELLIDOS

UNIVERSIDAD CARRERA

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
1. Carta dirigida al/la Ministro/a de Educación, solicitando la otorgación del Título Profesional, firmado por el/la interesado/a. En caso de apoderado/a, acompañar fotocopia simple del documento legal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Diploma o Título Profesional en original y fotocopia, ambos debidamente legalizados por las siguientes autoridades. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las autoridades universitarias del país donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Consulado de Bolivia acreditado en el país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. 	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El certificado de cada una de las asignaturas cursadas y aprobadas: en original o fotocopia, debidamente legalizadas por las siguientes autoridades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las autoridades universitarias del país donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Consulado de Bolivia acreditado en el país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. 	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los Planes y Programas Analíticos por asignaturas; en original o fotocopia debidamente legalizados por las siguientes autoridades: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las autoridades universitarias del país donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Consulado de Bolivia acreditado en el país de origen donde el estudiante realizo sus estudios. ✓ El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. 	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los documentos que acrediten la modalidad de graduación original o fotocopia legalizada por las autoridades universitarias del país donde el estudiante realizo estudios las modalidades de graduación pueden ser: Defensa de Tesis, Examen de Grado, Monografía u otra. Cuando los Planes y Programas o la Certificación de Asignaturas establezcan la modalidad de graduación, no será necesario presentar el Certificado de Modalidad de Graduación expedido por autoridad competente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad de la persona que solicita el Título Profesional.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Fotocopia legalizada de la libreta de servicio militar por el Ministerio de Defensa (sólo varones de nacionalidad boliviana) más original para verificación en el momento de la presentación. Este documento es opcional.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Fotocopia legalizada del Título de Bachiller (original sólo para verificación el día de la presentación), Si este tuviera fecha posterior a la inscripción a la universidad, adjuntar certificado de notas de 4° medio legalizado por la DIR/DEPTAL/DE EDUCACION.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Cuatro fotografías 4 x 4 a color con fondo rojo, tomadas de frente, sin margen, con nombres y apellidos en el reverso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. El pago de valores por el monto de Bs. 1200.- (Mil Doscientos 00/100 bolivianos).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Para los trámites de Revalidación y Homologación de Diplomas o Títulos Profesionales de las carreras en el área de Salud, además de los requisitos presentes deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes, en relación al cumplimiento del servicio rural obligatorio, pasantía, internado rotatorio u otro requisito por las normas del área que fueren pertinentes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. En caso de existir documentos en un idioma distinto al castellano, se deberá presentar cada uno de ellos con traducción oficial realizada por perito debidamente acreditado en el idioma que traduzca el designado por orden judicial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Documento que acredite la beca de estudio (EGPP).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

*Los documentos presentados para obtener el Título Profesional por Revalidación, no serán devueltos.

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma del Interesado

NOTA: Todos los documentos deben ser presentados en el orden establecido en los requisitos y un folder tamaño oficio color azul sujetos con fastener, constatando en la tapa los datos personales adicionalmente se deberá adjuntar un sobre plástico y resguardar el diploma o título profesional original extranjero en tubo de cartón, de manera que no sufra deterioro. EL TRÁMITE Y EL RECOJO DEL TÍTULO PROFESIONAL ES PERSONAL O CON PODER NOTARIAL.